GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año 2022, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Lic. Carmelo Ibarra, Secretario Privado, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA". ID N° 419208.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA". ID N° 419208.**

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 37/2022 para el ejercicio fiscal 2022.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 317900.

El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado por Resolución N° 1300 de fecha 26 de agosto de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por el Lic. Carmelo Ibarra, Secretario Privado, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de octubre de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **María Letizia Rolón González**	Gs. 173.000.000
Oferente N° 2 **Juan Manuel Maldonado Britos**	Gs. 145.800.000
Oferente N° 3 **Hugo Leopoldo Ramos Llano**	Gs. 151.050.000
Oferente N° 4 **ROMMEL NATAN OZUNA IRÚN**	Gs. 168.200.000
Oferente N° 5 **ITAPUA COMUNICACIONES SA**	Gs. 97.081.603

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: En ocasión de realizarse el acto de apertura de ofertas no se han dejado asentadas observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Documento	**Oferente N° 1 María Letizia Rolón González**	**Oferente N° 2 Juan Manuel Maldonado Britos**	**Oferente N° 3 Hugo Leopoldo Ramos Llano**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Documento	**Oferente N° 4 ROMMEL NATAN OZUNA IRÚN**	**Oferente N°5 ITAPUA COMUNICACIONES SA**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

Con respecto al oferente N° 3 Hugo Leopoldo Ramos Llano:

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

El Oferente N° 3 Hugo Leopoldo Ramos Llano no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme lo establece la Carta de Invitación del llamado y los datos cargados al SICP. La Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta presentada por el referido oferente no cubre el porcentaje requerido en las bases de contratación del llamado y los datos cargados en el SICP.

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 2992/19, que señala en su artículo **60: "*Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante*. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*"

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 60° del Decreto N° 2992/03, se procede a la descalificación de la oferta del **Oferente N° 3 Hugo Leopoldo Ramos Llano** en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

Con respecto al oferente N° 4 ROMMEL NATAN OZUNA IRÚN:

El Oferente N° 4 ROMMEL NATAN OZUNA IRÚN no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme lo establece la Carta de Invitación del llamado y los datos cargados al SICP. La Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta presentada

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

por el referido oferente no cubre el porcentaje requerido en las bases de contratación del llamado y los datos cargados en el SICP.

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 2992/19, que señala en su artículo **60: "*Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante*. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*"

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 60° del Decreto N° 2992/03, se procede a la descalificación de la oferta del **Oferente N° 4 ROMMEL NATAN OZUNA IRÚN** en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que ningún oferente presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), emitido por el MIC conforme se verifica en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación del llamado. Tampoco corresponde la aplicación del margen de preferencia local en atención a que todos los oferentes cuyas ofertas siguen válidas no se encuentran domiciliados en el territorio departamental de la Convocante.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 5 **ITAPUA COMUNICACIONES SA**	Gs. 97.081.603
Oferente N° 2 **Juan Manuel Maldonado Britos**	Gs. 145.800.000
Oferente N° 3 **Hugo Leopoldo Ramos Llano** **DESCALIFICADO**	Gs. 151.050.000
Oferente N° 4 **ROMMEL NATAN OZUNA IRÚN** **DESCALIFICADO**	Gs. 168.200.000
Oferente N° 1 **María Letizia Rolón González**	Gs. 173.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la firma **ITAPUA COMUNICACIONES SA,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

La oferta de la firma **ITAPUA COMUNICACIONES SA** no cumple con lo requerido en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN. PUNTO MUESTRAS** de la Carta de Invitación del llamado, páginas 8

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

y 9 que reza: "***Muestras***. *Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:* ***Se deberá presentar MUESTRAS de todos los ítems solicitados según las especificaciones solicitadas en la Oficina de la U.O.C. de la Gobernación. El oferente tiene hasta un plazo de 24 horas después de la apertura de ofertas para presentar las muestras. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación.*** *Los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales serán los encargados de examinar y calificar las muestras. Las muestras serán evaluadas hasta diez (10) días posteriores al acto de apertura. Una vez evaluadas las ofertas serán devueltas a los potenciales oferente previa solicitud por escrito de los oferentes respectivos. La Convocante garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia realizando un acta de recepción de muestras. Una vez evaluadas las ofertas serán devueltas a los potenciales oferentes. Las verificaciones y evaluaciones técnicas de las muestras de los bienes serán realizadas por los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales de la Institución bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, para la validación del contenido técnico de los bienes a adquirir, basado en los parámetros mínimos y excluyentes establecidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación. Los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, serán los encargados de las evaluaciones técnicas.* ***Se deberá presentar 1 (una) muestra por cada ítem requerido****. Además de las especificaciones técnicas requeridas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación para las muestras presentadas: - Se verificará que los productos presentados presenten todas sus partes o piezas. - Se verificará visualmente si el bien contiene todos los accesorios. Una vez contado con el resultado del informe de las inspecciones técnicas y de la prueba de validación de calidad y en la pertinencia del contenido de los equipos ofertados, serán evaluados y dictaminados conforme a los Criterios de Evaluación de Muestras y Evaluación de Oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del Comité de Evaluación de Ofertas.*

Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, aplicando el sistema de CUMPLE o NO CUMPLE; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. En el momento de la evaluación se verificará la adaptabilidad de las muestras con los bienes solicitados, según las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por cada producto ofertado se deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas…", en atención a que el referido oferente **no ha presentado las muestras de los bienes solicitados en el presente proceso licitatorio ni en el acto de apertura ni dentro del plazo de 24 horas después de la apertura de ofertas tal como se halla expresamente establecido en las bases de contratación del llamado.**

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 2992/19, que señala en su artículo **60: "*Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante*. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*"

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 60° del Decreto N° 2992/03, se procede a la descalificación de la oferta del **Oferente N° 5 ITAPUA COMUNICACIONES SA** en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

En atención a la descalificación de la oferta del Oferente N° 5 ITAPUA COMUNICACIONES SA, la siguiente oferta más baja corresponde a la firma **Juan Manuel Maldonado Britos**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Juan Manuel Maldonado Britos,** ubicada como la oferta más baja en precio por la descalificación de la oferta del Oferente N° 5 ITAPUA COMUNICACIONES, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal, (ii) Experiencia.

4.1. Capacidad Legal

Capacidad Legal	Juan Manuel Maldonado Britos
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitacipnes contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE JUAN MANUEL MALDONADO BRITOS

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓	

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	✓	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		✓
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	✓	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	✓	
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica	No aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en	No aplica	No aplica

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel Á. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

el caso de las sociedades anónimas. (*)		
9.3 Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	No aplica	No aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

4.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **Juan Manuel Maldonado Britos** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Cornelio Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Experiencia	Juan Manuel Maldonado Britos
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de oficina y/o electrodomésticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los dos últimos años (2020 y 2021).	**CUMPLE**

En cuanto a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	✓	

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA". ID N° 419208,** el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma **Juan Manuel Maldonado Britos** cumple con las solicitadas en la Carta de Invitación y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal. Las muestras presentadas por la mencionada firma conforme Acta de Recepción de Muestras de fecha 11/10/22 a las 10:35 horas, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del llamado conforme el siguiente detalle:

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ESPECIFICACIONES TECNICAS	Oferente Juan Manuel Maldonado Britos
ITEM 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	**CUMPLE**
IMPRESIÓN	
Tecnología de impresión (CMYK) como mínimo — Inyección de tinta Hands-Free Micro Piezo de 4 colores	
Resolución de máxima de impresión — Hasta 5760 dpi x 1440 dpi	
Velocidad de impresión máxima1 — Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)	
Velocidad de Impresión ISO2 — Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) como mínimo	
COPIAS	
Velocidad de copiado ISO3 — Negro 7 cpm y color 1,7 cpm (A4/carta) como mínimo	
Resolución máxima de copiado — 600 dpi x 1.200 dpi	
Tamaño máximo de copiado — A4/carta	
ESCANEO	
Tipo de escáner — Cama plana con sensor de líneas CIS de color	
Área de escaneo máxima — 216 mm x 297 mm	
Resolución óptica/máxima — 600 dpi x 1.200 dpi	
Profundidad de color — Color: 48 bits de entrada como mínimo, 24 bits de salida como mínimo - Escala de grises: 16 bits de entrada como mínimo, 8 bits de salida como mínimo blanco y negro: 16 bits de entrada como mínimo, 1 bit de salida como mínimo	
INTERFAZ Y CONECTIVIDAD	
Conectividad estándar — USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0)	
Compatibilidad con Sistemas Operativos — Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit)	

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, macOS 11 o más reciente MANEJO DE PAPEL Y MEDIOS Tamaño máximo de impresión 215.9 mm x 1.200 mm Tipos de papeles soportados Papel normal, Papel especial Epson (Photo Glossy/Semi-gloss, Presentation Paper Matte, High Quality Ink Jet Paper y Sobres) Tamaños de papeles soportados Estándar: A4, Carta, Oficio (21,59 cm x 35,56 cm), México-Oficio (21,59 cm x 34,04 cm), Oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (2159 mm x 3302 mm), Ejecutivo, Media Carta, A6 Foto: 10 cm x 15 cm (4" x 6"), 16:9 wide (10,2 cm x 18,1 cm), 13 cm x 18 cm (5" x 7") Sobres: #10 - Definido por el usuario: 54 mm x 86 mm - 215.9 mm x 1.200 mm Capacidad de carga Alimentación trasera: hasta 100 hojas (A4/Carta)	
ITEM 2 IMPRESORA PLOTTER Funciones: Impresión Velocidad de impresión: 25 segundos por página en A1, 82 impresiones A1 por hora 1 como mínimo Gota de tinta: 5.5 pl (C, M, A), 12 pl (N) como mínimo Inyectores del cabezal de impresión: 1376 como mínimo Volumen de cartucho de impresión proporcionado: 80 ml (K); 38 ml (K); 29 ml (C, M, Y); como mínimo Tipos de tinta: Basada en colorantes (C, M, A) y en pigmentos (N) Número de cartuchos de impresión: 4 (C, M, Y, K) como mínimo Cabezales de impresión: 1 (cian, magenta, amarillo, negro) como mínimo Capacidad de rendimiento de páginas (color): 20 ml de tinta rinden 101 páginas A1/D como mínimo Color(es) de consumibles de impresión: Cian, magenta, amarillo, negro como mínimo	**CUMPLE**

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Calidad de impresión en color (óptima): Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi como mínimo Densidad óptica máxima (negro): 8 L* min/2,10 D 3 como mínimo Manejo de impresiones terminadas: Alimentador de hojas, alimentador de rollos, alimentador automático de hojas, bandeja de materiales, cortador horizontal automático Tamaños de papel estándar (medida de los rollos): 279 a 914 mm Diámetro externo del rollo: 100 mm como mínimo Entrada máxima de rollo: 1 como mínimo Peso máximo del rollo: 6.2 kg Soporte recomendado: Papel bond HP Universal Q1396A (certificación FSC®) 4 (reciclable) 5 610 mm x 45,7 m (24" x 150 pies); Papel recubierto HP C6019B (certificación FSC®) 4 (reciclable) 5 610 mm x 45,7 m (24" x 150 pies); Papel recubierto de gramaje extra HP C6029C (certificación FSC®) 4 (reciclable) 5 610 mm x 30,5 m (24" x 100 pies) Grosor del soporte: Hasta 11,8 mil Grosor del soporte (sistema métrico): Hasta 0,3 mm Ancho de soporte, máximo: 914 mm Aplicaciones principales admitidas: Dibujos lineales; Presentaciones; Reproducciones Área no imprimible (hoja cortada): 5 x 5 x 5 x 5 mm como mínimo Área no imprimible (rollo): 5 x 5 x 5 x 5 mm como mínimo Tamaños de soportes, personalizado: Alimentador automático de hojas: 210 x 279 a 330 x 482 mm como mínimo; alimentación manual: 210 x 279 a 914 x 1897 mm como mínimo Tamaños de soportes de impresión admitidos: Alimentador automático de hojas: A4, A3 como mínimo ; alimentación manual: A4, A3, A2, A1, A0 como mínimo Tipos de soportes: Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, normal, blanco brillante, plano), papel técnico (calco natural), película (transparente, mate), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, polipropileno), autoadhesivo (adhesivo, polipropileno) Peso de soporte: 60 a 280 g/m² (rollo/alimentación manual); 60 a 220 g/m² (alimentador automático de hojas)	

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tamaño de modelo: 914 mm como mínimo Almacenamiento interno: Ninguno/a Precisión de la línea: ±0,1 % 6 Controladores de impresora incluidos: Controlador de trama para Windows y macOS Lenguajes de impresión: HP-GL/2, HP-RTL, CALS G4, JPEG, URF Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta HP Ancho de línea mínimo teórico: 0,02 mm Conectividad, estándar: Gigabit Ethernet (1000Base-T), USB 2.0 de alta velocidad, Wi-Fi 802.11a/b/g/n, Wi-Fi Direct Impresión remota activada: Sí Imprima archivos de varios tamaños con un solo clic: Sí Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 1317 x 605 x 932 mm Dimensiones del embalaje (An x F x Al): 1470 x 575 x 590 mm como mínimo Peso: 35,4 kg como mínimo Peso del empaque: 56 kg como mínimo Memoria: 1 GB como mínimo Emisiones de potencia acústica (activas, impresión): 5,8 B(A) (en funcionamiento), <3,4 B(A) (inactivo) como mínimo Emisiones de presión acústica: 42 dB(A) (en funcionamiento), <16 dB(A) (inactivo) como mínimo Intervalo de humedad en funcionamiento: De 20 a 80% HR Rango de humedad en inactividad: 0 a 95 % de HR Margen de temperaturas operativas: 5 a 40ºC Temperatura de almacenamiento: límites: -25 a 55ºC	

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Altitud operativa: Hasta 3000 m Plástico reciclado posconsumo en hardware por peso de plástico: 30% como mínimo Consumo de energía <35 W (imprimiendo), <5,6 W (preparada), <2,1 W (suspensión), <0,2 W (en espera) Alimentación: Voltaje de entrada (rango automático): 100-240 V (±10%), 50/60 Hz (±3 Hz), 1200 mA máx Compatibilidad electromagnética Cumple con los requisitos de Clase B, incluidos: EE.UU (reglas FCC), Canadá (ICES), UE (Directivas EMC/RED), Australia (ACMA), Nueva Zelanda (RSM), China (CCC), Japón (VCCI); Certificado como producto de Clase B: Corea (KCC)	
ITEM 3 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL Equipo multifunción laser profesional monocromo de alto rendimiento con fax, doble cara automática en todas las funciones y WiFi Capacidad de salida de 250 hojas como mínimo Dúplex automático en todas las funciones Impresión, escaneo y envío fax desde dispositivos móviles Conexión a servicios en la nube Pantalla táctil color 12,3cm como mínimo ADF 80 hojas como mínimo Gigabit Ethernet, WiFi y WiFi DirectTM Tóner dotacional de 12.0001 páginas como mínimo (tóner opcional de 20.0001 páginas como mínimo) Velocidad de impresión y copia de hasta 50 ppm Velocidad de escaneado de hasta 100ipm Bandeja de 520 hojas + multipropósito de 50 hojas	**CUMPLE**

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Conexión USB 2.0 Impresión, escaneado y fax desde dispositivos móviles Lector de tarjetas NFC Tecnología Impresora laser electrofotográfica Clasificación Laser Producto Laser Clase 1 (IEC60825-1:2007) Procesador Cortex-A9 800MHz Memoria 1 GB como mínimo Interfaz local Hi-Speed USB 2.0 como mínimo Interfaz red cableada 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T Accesos directos 48 como mínimo Tipo escáner Dual CIS (Contact Image Sensor) Escáner Color y Mono Sí Velocidad escaneado monocromo: 50 ipm (imágenes por minuto) como mínimo Velocidad escaneado monocromo (2 caras): 100 ipm (imágenes por minuto) como mínimo Velocidad escaneado color: 20 ipm (imágenes por minuto) como mínimo Velocidad escaneado color (2 caras): 34 ipm (imágenes por minuto) como mínimo Resolución desde el ADF Hasta 600 x 600 ppp como mínimo Resolución desde el cristal Hasta 1.200 x 1.200 ppp como mínimo Resolución interpolada Hasta 19.200 x 19.200 ppp como mínimo Profundidad de color 16. 777.216 variaciones de color (24 bit) como mínimo Escala de grises 256 niveles de grises (8 bit) como mínimo Funciones estándar: Escanea a USB, e-mail, OCR, imagen y archivo Escaneo en red: Escanea a carpeta de red (sólo Windows®), FTP, SFTP, e-mail (con servidor) , SharePoint y Escaneado Fácil a E-mail Escaneo en la nube: Escanea directo a Evernote™, Box, Dropbox, Google Drive™, OneDrive,	

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Picasa, Flickr, Facebook y OneNote Características del escáner: Remover fondo, Saltar página en blanco, Escaneo de ID, Escaneo 1 en 2, Alineación automática desde el ADF, Dividir PDF Escaneo a Microsoft Office: Escanea a Microsoft® Word, Microsoft® Excel y Microsoft® PowerPoint Escaneo a PDF (con capacidad de búsqueda): Escanea documentos a archivos PDF con capacidad de búsqueda Escaneo a SharePoint: Escanea documentos directamente a SharePoint Delinear y Escanear: Selecciona una parte concreta de un documento marcándolo con un círculo rojo para escanear esa sección o quitarla del documento original	
ITEM 4 ESCANER Tipo de escáner Escáner con alimentación automática Resolución de escaneado 600 ppp x 600 ppp (horizontal × vertical) como mínimo Tamaño mínimo de documento para ADF 50,8 mm x 50,8 mm (horizontal × vertical) Tamaño máximo del documento-ADF 215,9 mm x 6.096 mm (horizontal × vertical) Formatos papel A4 (21.0x29,7 cm), A5 (14,8x21,0 cm), A6 (10,5x14,8 cm), B5, B6, Carta, Postal, Tarjetas de visita, Tarjetas de plástico, Legal, Ejecutivo Profundidad de color entrada: 30 Bits Color / 10 Bits Monocromo , salida: 24 Bits Color / 8 Bits Monocromo como mínimo Sensor ultrasónico SÍ	**CUMPLE**

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Categoría Network & Wifi, High Capacity, General Office Fuente luminosa Tecnología ReadyScan LED Resolución de impresión 600 ppp como mínimo Pantalla LCD Panel de interfaz de red Epson Pantalla LCD Tipo: Color, Pantalla táctil, Diagonal: 6,9 cm como mínimo Velocidad de escaneado Monocromo: 45 páginas/minuto como mínimo - Color: 45 páginas/minuto como mínimo , resolución: 200 / 300 ppp, Monocromo: 90 imagen/min. - Color: 90 imagen/min. , resolución: 200 / 300 ppp	

4.5. Verificación de los precios ofertados por la firma Juan Manuel Maldonado Britos:

Los precios de ítems ofertados por la firma **Juan Manuel Maldonado Britos** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en la Carta de Invitación del llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Manuel A. Ortiz Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

concordantes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA". ID N° 419208** al oferente **Juan Manuel Maldonado Britos.** El monto a ser adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 145.800.000)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Carmelo Ibarra Duarte
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones